



MUNICIPALIDAD DE QUITO

ALCALDIA

NUM.

QUITO, A DE JUN. 15 1992 DE 199

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. 95

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

C O N S I D E R A N D O

Que, dentro de la estructura administrativa del Patronato de Amparo Social "San José", debe existir una persona que se encargue de las funciones Administrativas - Financieras.

Que, dicha persona debe tener la jerarquía que posibilite ejecutar las acciones que resuelva el Concejo Directivo y el Director Técnico, con relación a lo administrativo y financiero.

Que, por el crecimiento que ha tenido el Patronato de Amparo Social "San José", es necesario dividir las funciones Médicas y las Administrativas y,

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal en su artículo 72 y 168

RESUELVO:

Art. 1ro. Crear la Subdirección Administrativa Financiera dentro de la estructura del Patronato de Amparo Social "San José".

Art. 2do. Crear las siguientes clases de puesto.

CODIGO	PUESTO	GRADO	SUELDO
04.01.03.10	Subdirector Administrativo del Patronato	21	172.000

Art. 3ro. Crear 1 (Un) puesto de Subdirector Administrativo del Patronato en el Distributivo de Sueldos.

Art. 4to. Serán funciones del Subdirector Administrativo del Patronato, las siguientes;



NUM.

MUNICIPALIDAD DE QUITO

ALCALDIA

QUITO, A DE JUN. 15 1992 DE 199

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

95

- Ejecutar las resoluciones del Concejo Directivo y su Director Técnico en el área de su competencia.
- Supervisar y coordinar las labores económicas y administrativas del Patronato.
- Administrar y responsabilizarse por los recursos económicos y materiales del Patronato.
- Organizar y supervisar las labores del personal administrativo y de servicios.
- Determinar las necesidades de recursos y solicitar su provisión oportuna.
- Presentar informes periódicos y proyectos que contribuyan a la mejor organización, administración y prestación de servicios del Patronato.

La presente Resolución tendrá vigencia desde el 1ro. de junio de 1992.

De su ejecución se encargarán las Direcciones de: Programación, Financiera, Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva del Patronato.

Comuníquese.

Rodrigo Paz Delgado
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO